

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

44
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 04032000 00000004 Folios: 7
Fecha (MD): 2006-01-17 14:45:25
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 400 OPOSICION
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE OPOSICIÓN
2000-12

①

OPOSICIÓN A:

- | | |
|--|--|
| ☒ Patente de Invención. | ☐ Marca Colectiva. |
| ☐ Patente de Modelo de Utilidad. | ☐ Marca de Certificación. |
| ☐ Diseño Industrial. | ☐ Lema Comercial. |
| ☐ Esquema de Trazado para Circuitos Integrados. | |
| ☐ Marcas de Productos o Servicios. | |

②

SOLICITUD
PUBLICADA

Número del expediente: 04 033-088
Solicitante: JOSE ROJAS UBILLA
Apoderado: EMILIO FERRERO
Título de la nueva creación o denominación del signo: PERFIL HUECO DE SECCION ABIERTA Y LOSA ESTRUCTURAL CONSTRUIDA CON... ETC
Gaceta: 557

③

OPOSICIÓN PRESENTADA POR:

OPOSITOR	Nombre: <u>HECTOR JIMENEZ TORRES.</u>	IDENTIFICACIÓN
	Dirección: <u>CRA 57 No. 45 A 96 SUR</u> Teléfono: <u>2040472</u> Fax: <u>2040427</u> E-mail: <u>hectromol yahoo.com</u> Domicilio: <u>BOGOTA D.C.</u>	C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número <u>19.340.990</u>
REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre:	IDENTIFICACIÓN
	Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	C.C. ☐ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número _____ TP _____

④

FUNDAMENTOS DE LA OPOSICIÓN:

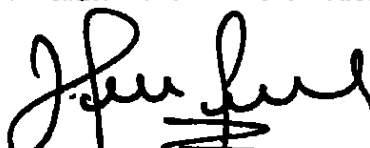
Causal: ARTICULO 42 DECISION 486-LEONITINO INTREES
Justificación: EL MOTIVO DE MI OPOCISION ES PORQUE YO HECTOR JIMENEZ TORRES, DESARROLLE EL PERFIL ENTREPISO METALICO PARA PLANCHAS PRESENTANDOLO COMO MODELO DE UTILIDAD BAJO EL NUMERO 03-060.482 DEL 17 DE JULIO DEL 2003 PUBLICADO EN LA GACETA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL No. 536, PAGINA 260 CON FECHA 30 DE ENERO DE 2004. QUE CUMPLE LOS MISMOS SERVICIOS Y CON LOS MISMOS ELEMENTOS ADICIONALES PARA LA TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE UNA PLANCHA. ADJUNTO (2) DOS DOCUMENTOS COMO PRUEBAS.

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☒ Pruebas de los fundamentos de la oposición.
- ☒ Documentos que acrediten el legítimo interés, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

IDENTIFICACION:

HECTOR JIMENEZ TORRES



FIRMA:

HECTOR JIMENEZ TORRES

C.C. 1934699-0 ^{TP} 864

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO UNICO DE OPOSICIÓN

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierto, se cruzará una línea oblicua.
1. **Oposición a:** Corresponde al trámite al cual se le formula la oposición.
 2. **Solicitud publicada:**
 - Número de expediente: Indicar el número asignado al trámite al cual se le formula oposición.
 - Solicitante: Indicar el nombre del solicitante del trámite al cual se le formula la oposición.
 - Apoderado: Indicar el nombre del apoderado en caso de que el solicitante del trámite al que se le formula la oposición actúe por intermedio de éste.
 - Título de la nueva creación o denominación del signo: En caso de ser un trámite de patente deberá indicar el título de la solicitud a la cual se le formula oposición. En caso de ser un trámite de registro de signo deberá indicar la denominación del mismo.
 - Gaceta: Número de la publicación correspondiente.
 3. **Oposición presentada por:** Corresponde a los datos de la oposición que se presenta.
 - Opositor: Es la persona jurídica o natural que presenta la oposición. Debe indicarse nombre, dirección, teléfono, fax, e-mail y domicilio (país, departamento y ciudad).
 - Representante o Apoderado: En este espacio debe indicarse el nombre del representante legal cuando el opositor sea una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa anexando el correspondiente poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Fundamentos de la oposición:**
 - Causal: corresponde a la indicación de la(s) causal(es) legales en que se basa la oposición, indicando expresamente la disposición normativa.
 - Justificación: motivos de hecho y argumentación en que se soporta la oposición.
 5. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 6. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la oposición. Al momento de presentar la oposición se deberán aportar las pruebas que el opositor tenga en su poder.
 7. **Firma:** Si se actúa a través de abogado, la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal, y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

1 46

JUSTIFICACION DE LA OPOSICION A SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION.

Teniendo en cuenta que con fecha 7 de abril del año 2004, el señor **JOSE ROJAS UBILLA**, por conducto de apoderado, solicitó a esa Superintendencia, que se patentara como invento de su autoría un tipo de perfil hueco de sección abierta y losa estructural construida con un arreglo horizontal de dichos perfiles, una pluralidad de bloques de material aislante ubicados entre los mismos, una malla ubicada sobre los mismos y concreto que le da rigidez a dicha losa. Encontrándome dentro del término de ejecutoria de la publicidad de la Gaceta de la propiedad Industrial número 557 de fecha 31 de octubre del año 2005, presento mi oposición a tal solicitud por los siguientes motivos:

1. Yo **HECTOR JIMENEZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.340.990 de Bogotá, desarrollé y fabriqué con mucha antelación a la fecha de radicación presentada por el señor **JOSE ROJAS UBILLA**, para que se patente sus supuesta invención de perfil patentado como modelo de utilidad, para la cual me permito adjuntar las pruebas documentales que relaciono a continuación:
 - a) La solicitud de patente de modelo de utilidad radicada bajo el No 03-060-482, con fecha de solicitud del 17 de julio del año 2003, publicada en la Gaceta No 536, Página 260, con fecha 30 de Enero de 2004.
 - b) La hoja demarcada con el número 10, donde está el perfil entrepiso, Figura 11, que corresponde a la solicitud de modelo de utilidad No 03-062-495, de fecha 23 de julio de 2003, producido por HECTROMOL – HECTOR JIMENEZ TORRES el cual he venido comercializando desde esa época.

CONCLUSIÓN:

En las razones antes expuestas es que fundamento oposición a la solicitud de patente de invención del producto titulado por el señor **JOSE ROJAS UBILLA**, como **PERFILES DE SECCION ABIERTA Y LOSA ESTRUCTURAL CONSTRUIDA CON UN ARREGLO HORIZONTAL DE DICHOS PERFILES, UNA PLURALIDAD DE BLOQUES DE MATERIAL AISLANTE UBICADOS ENTRE LOS MISMOS, UNA MALLA UBICADA SOBRE LOS MISMOS Y CONCRETO QUE LE DA RIGIDEZ A DICHA LOSA** (he subrayado), el que figura con la fecha y le número de registro ya tantas veces señalados y que aparecen publicados en la Gaceta de Propiedad Industrial con el número 04.033.088, de fecha 7 de abril de 2004, que como

puede observarse con una claridad diamantina, es muy posterior a las pruebas relacionadas anteriormente, demostrándose expresamente, que si se conocí con anterioridad acerca de todos los materiales, como son el perfil entrepiso, bloques, cemento y mallas utilizados por el sistema entrepiso a base de perfiles, y por ese motivo no puede aceptarse la solicitud de patentes de invención formulada por JOSE ROJAS UBILLA, ya que ésta fue presentada por el suscrito mediante solicitud No. 03.060.482 con fecha del 17 de julio de 2003, con el título de "PERFIL METALICO PARA PLANCHAS", el cual como he manifestado en desarrollo de ésta justificación fue publicado en la gaceta de la Propiedad Industrial No. 536 en su página 260.

En los anteriores términos he fundamentado la justificación a la oposición con respecto de la solicitud del señor JOSE ROJAS UBILLA.

Atentamente,



HECTOR JIMENEZ TORRES

C.C. No. 19.340.990 de Bogotá

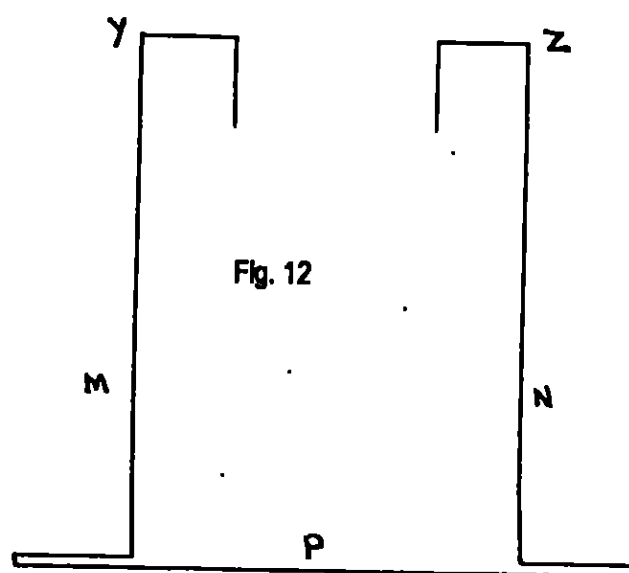
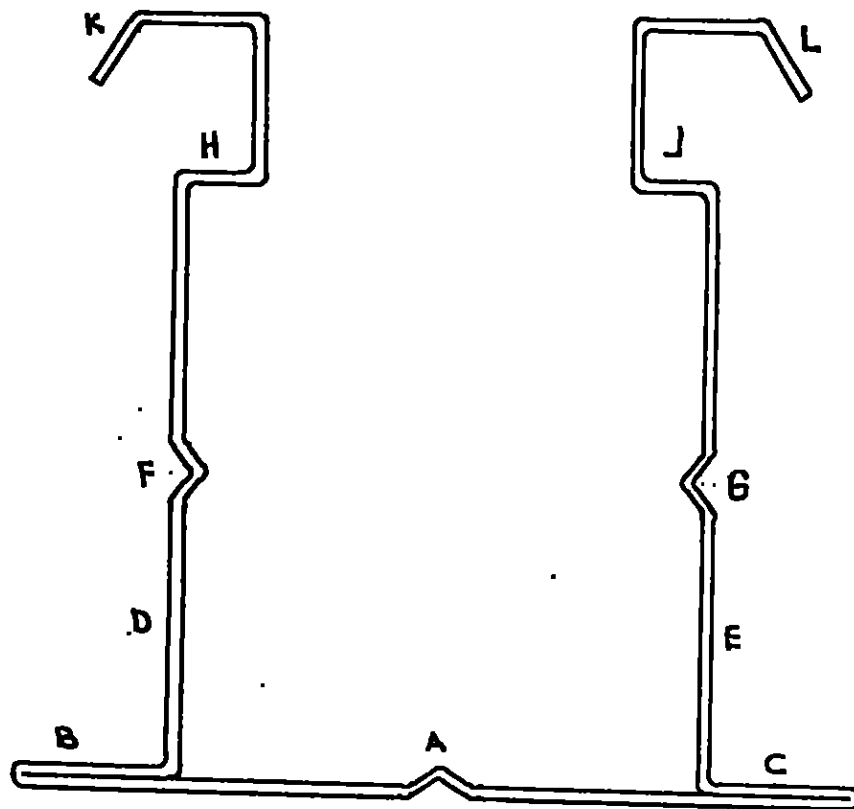
Dirección: Carrera 57 No 45 A 96 Sur de Bogotá

Tels: 2040472, 2040427, 315 3533706, 311 2177630.

cc 19340990 sta

Fig. 11

Fig. 11



49 12 MAR 2011
GACETA No. 839
Página 280

SOLICITUDES DE PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD

(10) . CO

(11) N° de publicación: 152
(21) N° de solicitud: 03 088.482
(51) Int Cl: B24C 239; 0100

(12) Solicitud de patente de modelo de utilidad sin examen previo

(22) Fecha de solicitud: 17/07/2003
(30) Prioridad (31) (32) (33)

(71) Solicitante(s) HÉCTOR JIMÉNEZ TORRES

(72) Inventor(es) HÉCTOR JIMÉNEZ TORRES

(43) Fecha de publicación: 30/01/2004

(74) Agente:

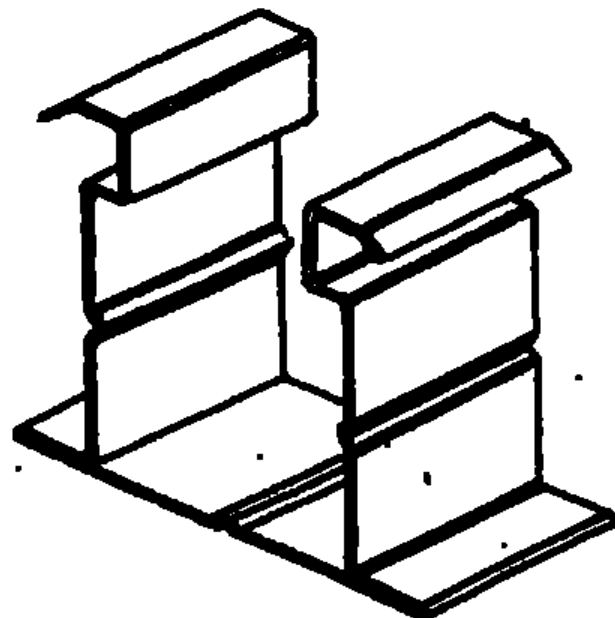
(54) Título: PERFIL METÁLICO PARA PLANCHAS.

(57) Resumen:

1.- El Perfil Metálico Para Planchas (Fig. 11) consta con una base que tiene en el centro una ranura o entrapado ver letra A, que nos permite darle rigidez y tenacidad. En las extremos, parte izquierda letra D, y parte derecha letra C, tienen salidas que nos permiten con estos débiles dar doble soporte de material aportando así un peso considerable que nos permite utilizar bloques o aligerados. En la parte de arriba de su base, encontramos ubicado un debilitador a 90°, en la parte izquierda letra D, y en la parte derecha letra E que nos permite acomodar el bloque o aligerado en el biselado del perfil en la parte que está encontrarnos en la zona izquierda letra F, y en la zona derecha letra G una ranura o entrapado para encontrar mayor tenacidad en el perfil. En la parte más alta letra H y J, encontramos un debilitador hacia la parte de arriba buscando que tanto como exterior como interiormente en el momento de la carga de concreto con una capacidad de 3.000 PSI, este entre y haga las veces de entreteje y entrapado de concreto que entrodensándose se comporta con mayor efectividad con respecto al existente ya que este se introduce así como parte visto en la Fig. 12.

En la parte más superior del Perfil para Planchas encontramos en la letra K y L, unos débiles existentes para que entre así la carga y permita darle la plaza de

concreto de una resistencia de 3.000 PSI dando mayor adherencia.



75

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 04013048 00000004 Folios: 7
Fecha (GMB): 2006-01-17 14:45:25
Procedimiento : 002 PATENTES A 1 REGISTRO/ 400 OPUSCULO
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : B00176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 3,416
FECHA : ENERO 17 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
HECTOR JIMENEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	27482269	16/01/2006	246,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50003-01-04	PRESENTACION DE OBSERVACIONES	
12		MARCAS Y LEYAS COMERCIALES	246,000.00
		TOTAL :	\$ 246,000.00

SUM: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
Emilio Ferrero
Apoderado

Oficio N° 2367

ASUNTO:	Radicación N°	04-33088
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	440
	Folios	003

Con fundamento en lo previsto por el artículo 43 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que la oposición presentada por el señor Héctor Jiménez Torres, quien actúa en nombre propio, reúne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma, se le concede el término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, para que haga valer sus argumentaciones y presente pruebas.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha, 23 FEB. 2006.

202021

230206
Q370 QP1A
Q370 QP1A